



ASOCIACIÓN DE DOCENTES PENSIONISTAS UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

ASDOPEN INFORMA

Año IV

Lima, Mayo 2013

Número 41

Boletín Mensual

asdopen.sanmarcos@gmail.com

asdopen.unmsm.edu.pe

COMISION DE BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES

EDITORIAL

DIA DE LA MADRE

Cada segundo domingo del mes de mayo nos acercamos con emoción filial a celebrar al ser que constituye para cada mortal el origen de su existencia: nuestra MADRE, el ser que nos marcó en la vida un destino, que nos cobijó cuando éramos casi nada, nos cuidó en la niñez y nos brindó su cariño y protección. En el devenir de las sociedades la madre ha cumplido siempre un rol fundamental: con su desempeño los pueblos se engrandecieron y se poblaron, ella fue el motor de la conservación de la especie y su desarrollo. Reducida durante milenios a un segundo plano frente al hombre, casi exclusivamente dedicada a una labor de reproducción y crianza sin mayor significación social y política, la mujer madre y esposa soportó un papel secundario y discriminador; hoy, el mundo moderno ha reivindicado a la mujer en todas sus potencialidades: exige más de la mujer y la ha colocado en la fábrica, en la oficina, en la política, en los medios de comunicación y en general en todo lugar con una responsabilidad expectante con un reto que sólo la mujer por su indudable capacidad puede cumplir a cabalidad. La mujer madre, esposa y trabajadora es el signo de nuestro tiempo y a ella nuestro respeto y admiración.

Nota: Por involuntario error en la edición anterior se consignó como fecha de fundación de la UNMSM: 1541, corregimos, es 1551 la fecha correcta.

Comisión de Biblioteca y Publicaciones

Comisión de Biblioteca y Publicaciones:

Dr. Mendoza García, Alberto G. (Presidente)

Dr. Ángeles Carrasco, Julián L.

Dra. Barreto Herrera, Dora A.

CONSEJO DIRECTIVO DE ASDOPEN

COMUNICADO

El Consejo Directivo en sesión extraordinaria de la fecha, ha tomado conocimiento de la denuncia presentada por el asociado **Luis Félix Jordán Delgado** en representación de su señora esposa **Ángela Raquel Arizmendi Zavala**, contra la asociada, señora doctora **Lidia Enriqueta Moya Arriola** sobre su actitud de indisponer a los miembros del Consejo Directivo, el día de la ceremonia de Homenaje a la Madre, el último viernes 10 de los corrientes.

En la citada denuncia presentada por el doctor Luis F. Jordán Delgado, manifiesta que la asociada señora doctora **Lidia Moya Arriola**, en reiteradas ocasiones durante las diferentes actividades en ASDOPEN, viene difundiendo verbalmente entre los asistentes insidias contra los miembros del Consejo Directivo, creando desde ya malestar en las cónyuges al hablar sobre asuntos negativos

de sus esposos; siendo una de las afectadas su señora esposa, lo que le produjo el día 10 de los corrientes un cuadro hipertensivo, que conllevó a recurrir su atención médica, para aliviar su estado de salud físico-emocional, a raíz de la forma negativa en que se había expresado la **Dra. Lidia Moya Arriola**, mediante argumentos nada éticos de los miembros directivos y administrativos, respecto a la honorabilidad de las asociadas y no asociadas, las cuales merecen respeto y más aún, en una ceremonia oficial.

Además, el Dr. Jordán, solicita que se la sancione con rigor el comportamiento negativo de esta señora asociada, que se expresa tan mal de sus colegas asociadas, creando un ambiente de discordia, desunión y desarmonía que afecta la buena imagen de nuestra institución.

Agregando, que es tanta la indignación de su esposa que está sumamente afectada, porque no es la primera vez que habla de su persona, causando incomodidad en su matrimonio, ella está de pleno acuerdo con que se la sancione y que todos los asociados en general deben conocer estos actos para que en lo sucesivo no se repitan dentro de ASDOPEN.

Considerando que:

1. El Estatuto establece en el inciso b) del artículo 4° como fin de la Asociación, el de promover y fomentar vínculos de unión y solidaridad entre los asociados.
2. El Estatuto en el Inciso e) del Art. 20° fija las obligaciones de los asociados, estableciendo como causal de separación de un asociado atentar contra la estabilidad de la institución.
3. El Reglamento del Estatuto en su Art. 6° señala que se pierde la condición de asociado:
Inc. c). El actuar en forma contraria a lo dispuesto por el Estatuto y el Reglamento.
Inc. d). El atentar contra la institución o sus representantes con acciones, actitudes o escritos difamatorios.
4. Las versiones vertidas por la asociada señora doctora Lidia E. Moya Arriola, constituyen una

falta grave, al haber causado una crisis hipertensiva a la señora **Ángela Raquel Arizmendi Zavala**, la que conllevó a recurrir a atención médica; más aún con el agravante de hacerlo dentro del marco de una ceremonia oficial de la Asociación y pretender la inestabilidad de ASDOPEN.

5. Que del contenido de la denuncia presentada y lo manifestado por los señores consejeros en el seno del Consejo Directivo, se concluye que esta es una campaña contra los miembros del Consejo Directivo, tratando de desestabilizar su gestión, con intereses contrarios a la buena marcha de la Asociación.

El Consejo Directivo en sesión extraordinaria luego de debatir y analizar los sucesos acontecidos el día viernes 10 de los corrientes, en la ceremonia por el Día de la Madre de la Asociación, **acordó** por unanimidad lo siguiente:

- 1°. En cumplimiento de las atribuciones conferidas por el Estatuto y su Reglamento, **amonestar públicamente** a la señora asociada doctora **Lidia Enriqueta Moya Arriola**, por su conducta y expresiones contra la estabilidad de la familia Jordán-Arizmendi, y del Consejo Directivo, la honorabilidad de los miembros de nuestra institución, exigiéndole que en el futuro se abstenga de hacer comentarios que atenten contra la institución y de quienes la representan. Asimismo, conminamos a la señora doctora **Lidia Enriqueta Moya Arriola** proceda a rectificarse en forma pública su comportamiento otorgándole un plazo de 48 horas para hacerlo.
- 2° En caso de reincidencia el Consejo Directivo solicitará al Comité de Ética para la aplicación del Estatuto y el Reglamento de ASDOPEN.
- 3°. El Consejo Directivo deja constancia su solidaridad con la familia Jordan-Arizmendi y deplora la actitud de la doctora Lidia E. Moya Arriola, que desestabiliza y atenta contra ASDOPEN.

Lima, 15 de Mayo 2013

Consejo Directivo ASDOPEN-UNMSM

COMITÉ DE LA REVISTA “CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA”

La Revista es una tribuna abierta para la expresión del conocimiento, el acervo cultural y la experiencia acumulada, con artículos que analicen grandes temas aplicativos y los avances del conocimiento y que estimulen el desarrollo pleno del país.

Fecha tope de recepción de artículos y logotipos de arte publicitario: El 30 de abril del 2013.

La Revista N° 3 se publica el 30 Junio 2013

Se informa también que el Consejo Directivo ha aprobado el Reglamento de la Revista.

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, DE SOLIDARIDAD Y DE SALUD

PODOLOGÍA (Días de Firma de Planilla)

Hora: 9:00 a m - 1:00 p m (PREVIA CITA)

S/. 15.00 (Asociados y Esposas(os))

S/. 20.00 (Familiares)

Talleres Ofrecidos

(Con subvención para asociados)

LÍAN GONG Y TAICHÍ

Días: Miércoles - Viernes

Hora: 10:00 am – 11:25 am

Profesor: Lic. Daigoro Atoche Jasauí

Donación: S/. 10.00 (Asociados)

S/. 20.00 (No asociados)

Inicio: Al cubrir el cupo

Duración: 8 sesiones

DIBUJO Y PINTURA

Días: Martes

Hora: 10:00am-12:00m

Duración: 4 clases

Por clase: S/. 20.00 (Asociados)

S/. 40.00 (No asociados)

Profesora: Marisa Jurado De Los Reyes

COMPUTACIÓN

(Inician en la semana del 27 de mayo)

Profesor: Lic. Miguel Ángel Paz Arcelles

Donación por taller: S/. 15.00 (Asociados)

S/. 30.00 (No asociados)

INTERNET II (Ma: 09:00-12:00)

Facebook (Red social: compartir fotos entre amigos y familiares), Twitter (Microblog Personal, noticias), Tarjetas Virtuales (Cumpleaños y demás festividades), Google Earth (Mapa digital del mundo).

OFFICE 2010 BÁSICO (Mi: 09:00-12:00)

Word: Crear Cartas y documentos, usando las herramientas de formato de texto, insertando imágenes, etc. Power Point: Presentaciones con diapositivas, usando animaciones y sonidos

COMISIÓN DE AYUDA ECONÓMICA AL FALLECIMIENTO DEL ASOCIADO

La Comisión de Ayuda Económica por Fallecimiento del Asociado presenta el resumen de la ayuda económica otorgada en el mes de:

MES	MONTO
ABRIL	S/. 5,000.00
MAYO	S/. 9,000.00

Ayudas Económicas

A continuación, se detalla los expedientes resueltos por la Comisión de Ayuda Económica por Fallecimiento del Asociado:

ASOCIADO FALLECIDO, BENEFICIARIO(A)	Fecha. Fallec. Fecha Pago
Villavicencio Nuñez, Marino	02/02/2013
Grossmann de Villavicencio, Vera	17/04/2013
Bravo De Rueda Velarde, Cesar	20/01/2013
Bravo De Rueda Accinelli, Cesar E.	17/04/2013
Patron Pazos, Alejandro Francisco	18/03/2013
Figari C. Vda. de Patron, Rosa	02/05/2013
Torres O. Vda. de Lituma, Carolina	02/03/2013
Lituma Torres, Juan Isaias	02/05/2013

Díaz Q. Vda. de Pezo, Rosa E.	11/04/2013
Huachua Flores, Virginia	02/05/2013

OTROS AVISOS

DECLARACIÓN JURADA DE SUPERVIVENCIA 2013

Asociados Fallecidos

El Consejo Directivo de la Asociación de Docentes Pensionistas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos cumple con el penoso deber de participar el sensible fallecimiento de los asociados que se consignan a continuación:

ASOCIADO FALLECIDO	Fecha. Fallec
Luis Enrique De Gorbitz Rojas	29/04/2013
Rosa E. Díaz Quintanilla Vda. de Pezo	11/04/2013
Alejandro Francisco J. Patron Pazos	18/03/2013

ASESORÍAS

Asesoría Jurídica

El Servicio de Asesoramiento Jurídico se brindará durante todo el mes, en el siguiente horario:

Miércoles : 10:00 am – 12:00m

Viernes : 10:00 am – 12:00m

Si es necesario, previa coordinación con el Dr. Antonio Cornejo Monzón (Asesor Legal), se atenderá por la tarde.

Asesoría Contable

El Servicio de Asesoramiento Contable se brindará durante todo el mes, en el siguiente horario:

Martes : 10:00 a m – 12:00 m

Jueves : 10:00 a m – 12:00 m

CPC Felipe Quiroz Remy

El trámite de Declaración Jurada de Supervivencia 2013 consiste en entregar Certificado de Supervivencia y copia simple de DNI. La entrega debe ser al Personal Autorizado por la UNMSM y el lugar de entrega es la Oficina 106 – A de la Oficina General de Recursos Humanos, ubicada en el primer piso del Edificio Central Jorge Basadre Grohmann dentro de Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El trámite es **personal** y si no cumple con él, dará lugar a la **suspensión de la pensión** mediante Resolución Jefatural (Directiva N° 001/DGA-OGRRHH/2012)

Homenaje Día de la Madre 2013



Ceremonia 462° Aniversario UNMSM



Central Telefónica de ASDOPEN

Marcar el "0" para cortar el mensaje de la contestadora cuando llamen a ASDOPEN. De esa forma podrán ser atendidos por alguno de los trabajadores de la Institución.

Página Web de ASDOPEN

Puede ingresar a asdopen.unmsm.edu.pe para conocer la información reciente de ASDOPEN.

Horario de Atención

Lunes a Viernes de 9:00am a 5:00pm

(Refrigerio de 1:00pm a 1:45pm, y de

2:00pm a 2:45pm en la Semana de Planilla)

Dirección: Jr. General Córdova 1701 - Lince

Email: asdopen.sanmarcos@gmail.com

Telf.: 471-1436